I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000125

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 29 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00117-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4547/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)",** cuyo objetivo general es, promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia que presenten rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial, mediante intervenciones de estimulación temprana, y el fortalecimiento de las herramientas y capacidades familiares, garantizando una atención oportuna y de calidad, conforme los estándares establecidos en las Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y por objetivos específicos, los siguientes:

- Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales, psicomotrices y adaptativas de niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.

- Fortalecer las competencias parentales de madres, padres y/o cuidadores, promoviendo prácticas de cuidado, crianza positiva y estimulación temprana adecuadas a las necesidades de desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

- Asegurar la articulación oportuna y pertinente de apoyos intersectoriales para las niñeces que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial, favoreciendo la continuidad de su trayectoria de atención.

- Promover la implementación de estándares técnicos de atención en las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, conforme a las Orientaciones Técnicas de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Fortalecer el seguimiento y monitoreo de niños y niñas atendidos por el programa, mediante el registro oportuno y sistemático de alertas de vulnerabilidad en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N°	Actividades:	Periodo del año o fecha en que se realiza:
1	**Evaluación de Informes de avance de convocatoria** La entrega de informes trimestrales a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia considera cuatro reportes anuales en plataforma de SIGEC, entre los meses de abril, junio, septiembre y diciembre. Cada informe se realiza de manera online dentro de la plataforma y tienen como finalidad dar cuenta del desarrollo de la convocatoria en curso, detallando el cumplimiento del plan de trabajo, el número de cobertura alcanzada durante los meses a informar, las actividades ejecutadas, las reuniones realizadas y las gestiones registradas en la plataforma SRDM, específicamente en el módulo MADIS de los meses a informar. Esta información permite a la SEREMI supervisar el avance del programa, asegurando que las acciones ejecutadas se ajusten a los objetivos establecidos y a los lineamientos técnicos definidos para su implementación.	Abril-junio-septiembre-diciembre.
2	**Gestión previa para implementación de talleres** La planificación y presentación de Talleres de Estimulación dirigidos a personal directivo, educadoras y técnicos de jardines infantiles y escuelas se desarrolla mediante un proceso de itinerancia que considera el trabajo con cinco jardines por convocatoria. Para ello, se elabora una presentación que incluye el diseño del taller, especificando la temática a abordar, los objetivos, el número de sesiones, el perfil de ingreso y la conformación de los grupos participantes. Posteriormente, se coordina una reunión con cada establecimiento, en la cual se expone la propuesta a la directora, educadoras y equipos técnicos, con el fin de revisar su pertinencia y organizar la implementación. En esta instancia, además, se acuerda la fecha de inicio de los talleres y se gestiona la solicitud de las autorizaciones correspondientes a padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas que participarán en la intervención.	Marzo-mayo-julio-septiembre-noviembre.

3	**Talleres en Jardines Infantiles** Los Talleres Itinerantes de Estimulación Temprana se desarrollan en jardines infantiles JUNJI, Fundación SLEP e INTEGRA de la comuna de Cerrillos, y tienen como propósito fortalecer las áreas del desarrollo infantil mediante intervenciones planificadas por profesionales del área. Los talleres se implementan con un total aproximado de entre 12 a 16 niños y niñas, organizados en grupos de 4 participantes para favorecer el acompañamiento individualizado y la observación cercana de sus procesos. La intervención contempla 5 sesiones, estructuradas de la siguiente manera: una sesión de observación, destinada a identificar dinámicas de juego, interacción y comportamiento; una sesión de evaluación, que permite determinar los aspectos prioritarios a abordar; tres sesiones de trabajo práctico, guiadas por profesionales de Terapia Ocupacional (TO) y Fonoaudiología (FONO) mediante actividades adaptadas a las necesidades del grupo; y, finalmente, una sesión de retroalimentación, orientada a entregar recomendaciones y orientaciones a docentes, padres, madres y/o cuidadores para reforzar en el aula y en el hogar los avances observados durante el proceso.	Marzo a diciembre.
4	**Planificación y asesoría** La entrega de herramientas de Estimulación Temprana dirigidas a educadoras de jardines infantiles y escuelas del territorio se desarrolla a partir del análisis final realizado por el equipo profesional. Este análisis considera las observaciones levantadas durante las intervenciones, lo que permite identificar con claridad las necesidades y áreas que requieren fortalecimiento en el trabajo pedagógico. Con base en ello, se diseña una asesoría que orienta a las educadoras sobre los elementos a reforzar en el aula, utilizando una metodología sustentada en las dinámicas reales observadas por las profesionales de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, asegurando así recomendaciones pertinentes, contextualizadas y aplicables al quehacer educativo cotidiano.	Marzo a diciembre.
5	**Sesiones de Estimulación Temprana.** Las atenciones individuales se realizan durante todo el año y están a cargo de una Terapeuta Ocupacional, quien aborda alteraciones del desarrollo en las áreas psicomotriz, sensorial, socioemocional y conductual, y de una Fonoaudióloga, especializada en dificultades del lenguaje expresivo y comprensivo, habla y comunicación. Estas intervenciones están dirigidas a niños y niñas derivados desde distintos puntos de la red comunal: establecimientos de salud, a partir de los resultados de pautas de evaluación del desarrollo EEDP y TEPSI aplicadas en el control sano; derivaciones provenientes de otros dispositivos comunales; y casos ingresados por demanda espontánea.	Enero a diciembre.
6	**Planificación y asesoría en la entrega de herramientas (Habilidades parentales) a padres, madres y/o cuidadores para el manejo de la crianza en el hogar.** Durante cada sesión y al término del proceso de atención, las profesionales realizan una reunión de cierre con cada padre, madre y/o cuidador. El propósito de este encuentro es asegurar la continuidad de lo trabajado durante las intervenciones, entregando orientaciones y herramientas prácticas que puedan aplicarse en el entorno familiar. De esta manera, se busca reforzar en el hogar los avances alcanzados y promover la estimulación continua como parte de la rutina diaria del niño o niña.	Todo el año.
7	**Operativos de entrega de Materiales de Estimulación.** Detalle: Esta actividad responde a una acción de ayuda complementaria con la entrega de Material de Estimulación que	Fechas por definir en los meses de abril-agosto- noviembre

	se realiza durante los controles sanos del niño, niña en cada CESFAM de la comuna, esta acción está dirigida a aquellos padres, madres y/o cuidadores que no pudieron acceder al material por no asistir al control en la fecha indicada o por falta de stock, dado que salud no entrega material para los 3 y 4 años de edad. Es importante señalar que, durante la convocatoria 2025, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia no programó operativos oficiales, por lo que estas instancias debían ser gestionadas directamente por el equipo local, siempre y cuando existiera disponibilidad de stock. En este contexto, y considerando dichos criterios, durante el periodo 2025, se lograron realizar dos operativos, llevados a cabo en los meses de agosto y octubre, por lo que se proyecta que durante esta convocatoria 2026 aumente la cantidad de operativos a 3 dentro de los meses de abril, agosto y noviembre. Dichas entregas de materiales no se contemplan dentro de la cobertura efectiva de ingresos al programa FIADI, pero si requiere un registro especifico en plataforma SRDM como acción "entrega de material de estimulación", además estas entregas masivas, son una instancia para pesquisar alguna posible alteración en el desarrollo e informar a las familias respecto al programa. Los materiales que se entregan en los operativos son otorgados por la contraparte ministerial del Programa Chile Crece.	
8	**Ferias de Servicio itinerantes a lo largo del Territorio.** Detalle: Se participa de ferias de servicio, tanto con Salud como ferias planificadas por la DIDECO (fechas a definir durante el año por parte de la dirección y cesfam). Para este ítem de actividad se contemplan las ferias que organiza DIDECO como ferias de servicio municipal entre otras actividades por definir por parte de la dirección y ferias organizadas por CESFAM Sofía Pincheira, como la feria de lactancia materna dentro de la semana de la lactancia materna en el mes de agosto y ferias de servicios de salud para la comunidad, estas ferias , fechas y horarios de estas son organizadas dentro de las instancias de reunión de comisión mixta por parte del CESFAM Sofia Pincheira, las cuales se realizan los 2dos jueves de cada mes e inician el 12 de marzo 2026)	Fechas por definir desde DIDECO Y CESFAM.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos	Actividades	Metas	Fórmula	Verificador
1	Ingreso de casos para la atención de niños y niñas para estimulación temprana.	Lograr la cobertura asignada correspondiente a 150 niños y niñas.	N° niños/as ingresados al programa*100/ número de cobertura proyectada	Planilla Excel de casos.
2	Entregar recomendaciones y/o sugerencias de actividades y estrategias para que los padres y madres realicen con sus hijos e hijas.	Lograr entregar dentro de las sesiones, recomendaciones y/o sugerencias a todas las familias atendidas contemplando la cobertura asignada de 150 usuarios.	N° familias que reciben recomendaciones y/ o sugerencia*100/ N° de cobertura.	Planilla Excel de casos. Documento de orientaciones, sugerencias y actividades para cada familia.
3	Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación que permitan a la red	Un documento en el cual se establezcan los mecanismos de atención, derivaciones y	Documento realizado*100/ documento planificado	Documento. Correo en donde se envía a la red Comunal.

	comunal Chile Crece Contigo articular de forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.	prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.		
5	Integrar los estándares de atención de acuerdo a las orientaciones técnicas	Realización de 3 capacitaciones que permitan integrar los estándares de atención.	N° capacitaciones realizadas*100/ N° capacitaciones planificadas.	Lista de asistencia de las capacitaciones. Correo de invitación a la capacitación.
6	Gestionar alertas de vulnerabilidad mediante plataforma SRDM	Monitoreo mensual de 15 usuarios del programa, relativo a alertas de vulnerabilidad mediante plataforma SRDM	N° de alertas monitoreadas*100/ N° de alertas proyectadas.	Planilla Excel con casos

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **2 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	2
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$13.558.944.-

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Anual
1	Terapeuta Ocupacional 22 hrs.	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$564,956	$6,779,472
2	Fonoaudióga 22 hrs.	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$564,956	$6,779,472

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$13.558.944.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-54-7).

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE	**: FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)**
DIRECCIÓN	**: DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO	**: DESARROLLO SOCIAL**
DIRECTOR (A)	**: LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO	**: INGRID DÍAZ SALAZAR**
COORDINADOR (A) PROGRAMA	**: AIKO ENDO VERGARA**
COSTO DEL PROGRAMA	**: $13.558.944.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026
FONDOS EXTERNOS		
FONDOS MIXTOS		

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se enmarca en el Subsistema Chile Crece Contigo, creado en 2007 como parte del Sistema de Protección Social. Este subsistema tiene como propósito acompañar a niños, niñas y sus familias desde la gestación hasta la primera infancia, asegurando condiciones que favorezcan un desarrollo integral y equitativo. Su base normativa se establece en la Ley N° 20.379, que formaliza la organización del Sistema Intersectorial de Protección Social y reconoce a Chile Crece Contigo como un componente esencial dentro de dicha estructura.

En este contexto, el Fondo de Intervenciones se orienta específicamente a la etapa de primera infancia, periodo crucial para el desarrollo cognitivo, emocional y físico. Su labor se centra en la Estimulación Temprana como estrategia preventiva, con el fin de abordar de manera anticipada eventuales rezagos o riesgos de retrasos en el desarrollo. Para ello, el programa contempla intervenciones tanto individuales, como grupales, las cuales varían de entre 5 a 10 sesiones de Terapia Ocupacional y/o Fonoaudiología según área del desarrollo alterada y necesidades que requiera cada niño o niña, dicha cantidad de sesiones esta normada según la guía de "Orientaciones Técnicas de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil" las cuales varía según la metodología de ingreso; niños y niñas que ingresan derivados desde CESFAM de la comuna con pautas EEDP o TEPSI aplicadas en control sano de salud y cuyos resultados presenten un rezago en el desarrollo se les entrega una cantidad de 5 sesiones, niños y niñas cuyos resultados presenten un riesgo de retraso en el desarrollo, se le entregan 10 sesiones, niños y niñas que ingresan sin pauta aplicada, por riesgo biopsicosocial, por demanda espontanea, derivados desde establecimientos educativos o jardines infantiles, derivados desde otros programas municipales, ingreso por taller grupal en jardín infantil o ingreso por OV(Otras Vulnerabilidades), se le entregan 5 sesiones, la frecuencia de sesiones es ajustada a las necesidades particulares de cada niño o niña y varia de entre 2 a 4 sesiones por mes, con un rango de tiempo máximo de intervención de entre 3 a 5 meses según estado del desarrollo (rezagos o riesgos de retrasos).

El funcionamiento del programa se sustenta a través de la plataforma SRDM (Sistema de Registro de Derivación y Monitoreo), herramienta que permite integrar la información de gestantes, madres, niños y niñas pertenecientes al sistema Chile Crece Contigo. Este registro facilita la detección y seguimiento de factores de riesgo biopsicosocial, así como la coordinación intersectorial necesaria para derivar oportunamente a los distintos servicios de salud, educación y apoyo social. De esta manera, se favorece un acompañamiento integral y un seguimiento adecuado a aquellos niños y niñas que requieren apoyo para asegurar su adecuado desarrollo.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

En el marco de la implementación progresiva de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, las prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo comenzaron a articularse directamente con las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) desde el 01 de enero 2025. Esto implica que el programa FIADI pasó a formar parte de la oferta programática vinculada a la protección integral a nivel local, reforzando el enfoque de derechos y ampliando las garantías de acceso a intervenciones preventivas para niños, niñas y adolescentes. Esta integración busca asegurar continuidad para el año 2026 y los siguientes, manteniendo una respuesta coordinada desde los gobiernos locales, fortaleciendo la detección temprana de necesidades y la provisión de apoyos adecuados para el desarrollo infantil.

II. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia que presenten rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial, mediante intervenciones de estimulación temprana, y el fortalecimiento de las herramientas y capacidades familiares, garantizando una atención oportuna y de calidad, conforme los estándares establecidos en las Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales, psicomotrices y adaptativas de niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.

- Fortalecer las competencias parentales de madres, padres y/o cuidadores, promoviendo prácticas de cuidado, crianza positiva y estimulación temprana adecuadas a las necesidades de desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

- Asegurar la articulación oportuna y pertinente de apoyos intersectoriales para las niñeces que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial, favoreciendo la continuidad de su trayectoria de atención.

- Promover la implementación de estándares técnicos de atención en las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, conforme a las Orientaciones Técnicas de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Fortalecer el seguimiento y monitoreo de niños y niñas atendidos por el programa, mediante el registro oportuno y sistemático de alertas de vulnerabilidad en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Para el año 2026, la cobertura total anual se proyecta para 150 niños y niñas que ingresan al programa los cuales de dividen entre; niños y niñas derivados desde salud con pauta y sin pauta aplicada, ingresos por riesgos biopsicosociales, ingresos por demanda espontanea, derivación desde jardines infantiles o establecimientos educativos, ingresos por participación en talleres grupales de estimulación temprana, derivaciones desde otros programas municipales, de la red comunal y derivaciones desde OLN.

Esta cobertura está dirigida a niños y niñas entre **0 y 4 años 11 meses** que presenten riesgos biopsicosociales, rezagos y/o riesgos de retraso en su desarrollo, específicamente en las áreas de:

- **Lenguaje expresivo y comprensivo.**
- **Habla**
- **Comunicación**
- **Motricidad fina y gruesa**
- **Coordinación**
- **Sensorial**
- **Conductual**
- **Socioemocional**

Asimismo, la población objetivo y como criterios de ingreso, siguiendo la guía de "Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil" (OT MADIS) el niño o niña debe encontrarse inscrito/a en el Sistema de Previsión de Salud FONASA y estar registrado/a en algún CESFAM o CECOSF de la comuna de Cerrillos (Norman Voullieme, Sofía Pincheira o CECOSF Buzeta), lo que permite asegurar un adecuado seguimiento desde la red de salud local y la articulación con las prestaciones del programa.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

N°	Actividades:	Periodo del año o fecha en que se realiza:
1	**Evaluación de Informes de avance de convocatoria** La entrega de informes trimestrales a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia considera cuatro reportes anuales en plataforma de SIGEC, entre los meses de abril, junio, septiembre y diciembre. Cada informe se realiza de manera online dentro de la plataforma y tienen como finalidad dar cuenta del desarrollo de la convocatoria en curso, detallando el cumplimiento del plan de trabajo, el número de cobertura alcanzada durante los meses a informar, las actividades ejecutadas, las reuniones realizadas y las gestiones registradas en la plataforma SRDM, específicamente en el módulo MADIS de los meses a informar. Esta información permite a la SEREMI supervisar el avance del programa, asegurando que las acciones ejecutadas se ajusten a los objetivos establecidos y a los lineamientos técnicos definidos para su implementación.	Abril-junio-septiembre-diciembre.
2	**Gestión previa para implementación de talleres** La planificación y presentación de Talleres de Estimulación dirigidos a personal directivo, educadoras y técnicos de jardines infantiles y escuelas se desarrolla mediante un proceso de itinerancia que considera el trabajo con cinco jardines por convocatoria. Para ello, se elabora una presentación que incluye el diseño del taller, especificando la temática a abordar, los objetivos, el número de sesiones, el perfil de ingreso y la conformación de los grupos participantes. Posteriormente, se coordina una reunión con cada establecimiento, en la cual se expone la propuesta a la directora, educadoras y equipos técnicos, con el fin de revisar su pertinencia y organizar la implementación. En esta instancia, además, se acuerda la fecha de inicio de los talleres y se gestiona la solicitud de las autorizaciones correspondientes a padres, madres y/o	Marzo-mayo-julio-septiembre-noviembre.

	cuidadores de los niños y niñas que participarán en la intervención.	
3	**Talleres en Jardines Infantiles** Los Talleres Itinerantes de Estimulación Temprana se desarrollan en jardines infantiles JUNJI, Fundación SLEP e INTEGRA de la comuna de Cerrillos, y tienen como propósito fortalecer las áreas del desarrollo infantil mediante intervenciones planificadas por profesionales del área. Los talleres se implementan con un total aproximado de entre 12 a 16 niños y niñas, organizados en grupos de 4 participantes para favorecer el acompañamiento individualizado y la observación cercana de sus procesos. La intervención contempla 5 sesiones, estructuradas de la siguiente manera: una sesión de observación, destinada a identificar dinámicas de juego, interacción y comportamiento; una sesión de evaluación, que permite determinar los aspectos prioritarios a abordar; tres sesiones de trabajo práctico, guiadas por profesionales de Terapia Ocupacional (TO) y Fonoaudiología (FONO) mediante actividades adaptadas a las necesidades del grupo; y, finalmente, una sesión de retroalimentación, orientada a entregar recomendaciones y orientaciones a docentes, padres, madres y/o cuidadores para reforzar en el aula y en el hogar los avances observados durante el proceso.	Marzo a diciembre.
4	**Planificación y asesoría** La entrega de herramientas de Estimulación Temprana dirigidas a educadoras de jardines infantiles y escuelas del territorio se desarrolla a partir del análisis final realizado por el equipo profesional. Este análisis considera las observaciones levantadas durante las intervenciones, lo que permite identificar con claridad las necesidades y áreas que requieren fortalecimiento en el trabajo pedagógico. Con base en ello, se diseña una asesoría que orienta a las educadoras sobre los elementos a reforzar en el aula, utilizando una metodología sustentada en las dinámicas reales observadas por las profesionales de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, asegurando así recomendaciones pertinentes, contextualizadas y aplicables al quehacer educativo cotidiano.	Marzo a diciembre.
5	**Sesiones de Estimulación Temprana.** Las atenciones individuales se realizan durante todo el año y están a cargo de una Terapeuta Ocupacional, quien aborda alteraciones del desarrollo en las áreas psicomotriz, sensorial, socioemocional y conductual, y de una Fonoaudióloga, especializada en dificultades del lenguaje expresivo y comprensivo, habla y comunicación. Estas intervenciones están dirigidas a niños y niñas derivados desde distintos puntos de la red comunal: establecimientos de salud, a partir de los resultados de pautas de evaluación del desarrollo EEDP y TEPSI aplicadas en el control sano; derivaciones provenientes de otros dispositivos comunales; y casos ingresados por demanda espontánea.	Enero a diciembre.
6	**Planificación y asesoría en la entrega de herramientas (Habilidades parentales) a padres, madres y/o cuidadores para el manejo de la crianza en el hogar.** Durante cada sesión y al término del proceso de atención, las profesionales realizan una reunión de cierre con cada padre, madre y/o cuidador. El propósito de este encuentro es asegurar la continuidad de lo trabajado durante las intervenciones, entregando orientaciones y herramientas prácticas que puedan	Todo el año.

	aplicarse en el entorno familiar. De esta manera, se busca reforzar en el hogar los avances alcanzados y promover la estimulación continua como parte de la rutina diaria del niño o niña.	
7	**Operativos de entrega de Materiales de Estimulación.** Detalle: Esta actividad responde a una acción de ayuda complementaria con la entrega de Material de Estimulación que se realiza durante los controles sanos del niño, niña en cada CESFAM de la comuna, esta acción está dirigida a aquellos padres, madres y/o cuidadores que no pudieron acceder al material por no asistir al control en la fecha indicada o por falta de stock, dado que salud no entrega material para los 3 y 4 años de edad. Es importante señalar que, durante la convocatoria 2025, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia no programó operativos oficiales, por lo que estas instancias debían ser gestionadas directamente por el equipo local, siempre y cuando existiera disponibilidad de stock. En este contexto, y considerando dichos criterios, durante el periodo 2025, se lograron realizar dos operativos, llevados a cabo en los meses de agosto y octubre, por lo que se proyecta que durante esta convocatoria 2026 aumente la cantidad de operativos a 3 dentro de los meses de abril, agosto y noviembre. Dichas entregas de materiales no se contemplan dentro de la cobertura efectiva de ingresos al programa FIADI, pero si requiere un registro especifico en plataforma SRDM como acción "entrega de material de estimulación", además estas entregas masivas, son una instancia para pesquisar alguna posible alteración en el desarrollo e informar a las familias respecto al programa. Los materiales que se entregan en los operativos son otorgados por la contraparte ministerial del Programa Chile Crece.	Fechas por definir en los meses de abril-agosto- noviembre
8	**Ferias de Servicio itinerantes a lo largo del Territorio.** Detalle: Se participa de ferias de servicio, tanto con Salud como ferias planificadas por la DIDECO (fechas a definir durante el año por parte de la dirección y cesfam). Para este ítem de actividad se contemplan las ferias que organiza DIDECO como ferias de servicio municipal entre otras actividades por definir por parte de la dirección y ferias organizadas por CESFAM Sofía Pincheira, como la feria de lactancia materna dentro de la semana de la lactancia materna en el mes de agosto y ferias de servicios de salud para la comunidad, estas ferias , fechas y horarios de estas son organizadas dentro de las instancias de reunión de comisión mixta por parte del CESFAM Sofia Pincheira, las cuales se realizan los 2dos jueves de cada mes e inician el 12 de marzo 2026)	Fechas por definir desde DIDECO Y CESFAM.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Preparación de programa y reglas de ejecución para asignación de cobertura y recursos	X	X	X									
Contrataciones	X											
Reuniones de Planificación de Talleres	X	X	X									
Reuniones de Planificación de Itinerancia en el territorio	X	X										
Reuniones de equipo (análisis de casos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de Red Básica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones comisión mixta cesfam Sofia Pincheira			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificación de Operativo-Entrega de materiales de Estimulación				X				X			x	

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos	Actividades	Metas	Fórmula	Verificador
1	Ingreso de casos para la atención de niños y niñas para estimulación temprana.	Lograr la cobertura asignada correspondiente a 150 niños y niñas.	N° niños/as ingresados al programa*100/ número de cobertura proyectada	Planilla Excel de casos.
2	Entregar recomendaciones y/o sugerencias de actividades y estrategias para que los padres y madres realicen con sus hijos e hijas.	Lograr entregar dentro de las sesiones, recomendaciones y/o sugerencias a todas las familias atendidas contemplando la cobertura asignada de 150 usuarios.	N° familias que reciben recomendaciones y/ o sugerencia*100/ N° de cobertura.	Planilla Excel de casos. Documento de orientaciones, sugerencias y actividades para cada familia.
3	Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación que permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular de forma oportuna y pertinente las	Un documento en el cual se establezcan los mecanismos de atención, derivaciones y prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.	Documento realizado*100/ documento planificado	Documento. Correo en donde se envía a la red Comunal.

	prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.			
5	Integrar los estándares de atención de acuerdo a las orientaciones técnicas	Realización de 3 capacitaciones que permitan integrar los estándares de atención.	N° capacitaciones realizadas*100/ N° capacitaciones planificadas.	Lista de asistencia de las capacitaciones. Correo de invitación a la capacitación.
6	Gestionar alertas de vulnerabilidad mediante plataforma SRDM	Monitoreo mensual de 15 usuarios del programa, relativo a alertas de vulnerabilidad mediante plataforma SRDM	N° de alertas monitoreadas*100/ N° de alertas proyectadas.	Planilla Excel con casos

VI. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**2**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$13.558.944.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Terapeuta Ocupacional 22 hrs.	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$564,956	$6,779,472
2	Fonoaudióga 22 hrs.	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$564,956	$6,779,472

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(A)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N° :	Timbre y firma:
Fecha	
Área de Gestión	4-54-7

PRESUPUESTO MUNICIPAL

215.21.04.004.001 413.558.944.-

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

ANEXO

Perfiles y cargos profesionales Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Cargo: Fonoaudióloga

- Realizar evaluaciones fonoaudiológicas a niños y niñas derivados desde salud, red comunal o demanda espontánea, identificando alteraciones del lenguaje oral, expresivo, comprensivo y articulatorio.
- Diseñar e implementar planes de intervención individual o grupal orientados al fortalecimiento de las habilidades comunicativas y del lenguaje.
- Entregar orientaciones y herramientas prácticas a padres, madres y/o cuidadores para reforzar la estimulación del lenguaje en el hogar y mejorar sus competencias.
- Participar en actividades de itinerancia CESFAM, Jardines Infantiles, talleres educativos y acciones comunitarias del programa.
- Participar en la planificación y ejecución de talleres de habilidades parentales, jornadas de promoción y actividades intersectoriales.
- Registrar oportunamente la información de cada niña y/o niño en la plataforma SRDM, a través del módulo MADIS y aplicar los instrumentos de seguimiento interno.

Cargo: Terapeuta Ocupacional

- Evaluar el desarrollo psicomotor, sensorial, socioemocional y conductual de los niños y niñas ingresados al programa.
- Diseñar y ejecutar intervenciones individuales y grupales enfocadas en la estimulación temprana, promoviendo el desarrollo integral.
- Asesorar a familias y equipos educativos en estrategias para favorecer la autonomía, el juego y la participación del niño o niña en distintos contextos.
- Participar en la planificación y ejecución de talleres de habilidades parentales, jornadas de promoción y actividades intersectoriales.
- Participar en actividades de itinerancia CESFAM, Jardines Infantiles, talleres educativos y acciones comunitarias del programa.
- Registrar oportunamente la información de cada niña y/o niño en la plataforma SRDM, a través del módulo MADIS y aplicar los instrumentos de seguimiento interno.